



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA

*Información pública de expediente de licencia ambiental y autorización de uso excepcional en suelo rústico*

Por este Ayuntamiento se está tramitando expediente de licencia ambiental y autorización de uso excepcional en suelo rústico común promovido por D. José María Torronteras Pascua en representación de Telxius Torres España, S.L.U. para la realización de la siguiente actuación:

Tipo de actuación: Legalización de estación base de telefonía móvil.

Objeto: Licencia ambiental y autorización de uso excepcional.

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia catastral: 09011A503001030000XU «Los Cascajos».

Localización: Parcela 103, polígono 503 de Alfoz de Bricia.

Por ello, en cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre y el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía del Ayuntamiento de Alfoz de Bricia.

2. – *Instrumento o expediente sometido a información pública:* 55/2019.

3. – *Ámbito de aplicación:* Parcela 103, polígono 503 de Alfoz de Bricia.

4. – *Identidad del promotor:* D. José María Torronteras Pascua en representación de Telxius Torres España, S.L.U.

5. – *Duración del periodo de información pública:* Por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Diario de Burgos.

6. – *Lugar y horarios:* En la sede del Ayuntamiento de Alfoz de Bricia en horario de atención al público.

7. – *Lugar para la presentación de alegaciones, sugerencias o cualesquiera otros documentos:* En el registro electrónico del Ayuntamiento de Alfoz de Bricia o por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

En Barrio de Bricia, a 12 de mayo de 2020.

El alcalde-presidente,  
Fco. Javier Fernández Gutiérrez